



24. Acceso a la plataforma virtual

Nombre del procedimiento	Proceso de Acceso a la plataforma virtual
Siglas y definiciones	RAD: Repositorio Académico Digital RD: Resolución Directoral SDGIC: Subdirección de Gestión y Conocimiento DEGC: Dirección de Evaluación y Gestión del conocimiento CONCYTEC: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica ALICIA: Acceso Libre a la Información Científica para la Innovación
Recursos del procedimiento	1. Recursos TIC 2. Internet de banda ancha 3. Impresoras 4. Metadatos
Resultados del procedimiento	Acceso a las características de la plataforma virtual
Alcance del procedimiento	Estudiantes del FID Docentes Formadores Estudiantes de Formación Continua Estudiantes de Segunda Especialidad Estudiantes de Profesionalización docente
Actividades / operaciones	1. Dirección General designa al responsable del RAD 2. Dirección General indica la elaboración de RD de designación de responsable de la plataforma virtual 3. Secretaría Académica elabora Proyecto de RD que designa responsable de la plataforma virtual. 4. Aprueba y firma RD que designa responsable de la Plataforma Virtual 5. El responsable de la plataforma virtual gestión de recursos, usuarios y permisos de la plataforma EVA 6. El responsable del EVA promueve el uso responsable del EVA 7. Los usuarios gestionan los contenidos de las sesiones de aprendizaje estudiantes de formación continua, segunda especialidad y profesionalización docente, cargan sus documentos en el EVA.



Procedimiento: Acceso a la plataforma virtual

